

Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni

INTENDENCIA MUNICIPAL

R. U. C: 80024568-7

Tel: 021 3282907/0984615937

e- mail:munibertoni@hotmail.com



RESOLUCION N° 121/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO Y SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA PERFILADA DE CAMINOS VECINALES CON CARGA DE RIPIO EN ZONA CRITICA EN EL DISTRITO DE MOISES BERTONI-AD REFERENDUN ID 479710.-----

Moisés Bertoni, 19 de diciembre de 2025

VISTO : Las facultades administrativas del Ejecutivo Municipal establecidas en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y, la necesidad de Aprobar los planos de la obra de referencia.

CONSIDERANDO : Que, la ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 235 REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso municipal y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de derecho público y privado.

: Que, en virtud a la presentación de los planos y demás datos técnicos los cuales hacen referencia específica al tipo de obra a ser ejecutada por la Municipalidad de Moisés Bertoni.

Que, la documentación ha sido verificada en conjunto y aprobada por el Departamento de Obras de este Municipio, para la **PARA PERFILADA DE CAMINOS VECINALES CON CARGA DE RIPIO EN ZONA CRITICA EN EL DISTRITO DE MOISES BERTONI.**

Que, el Gobierno Municipal tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.-----

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.-----

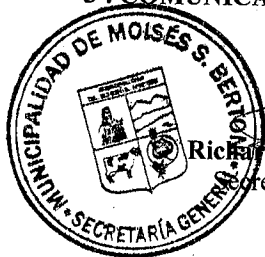
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1°. APROBAR PERMISO Y SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA PERFILADA DE CAMINOS VECINALES CON CARGA DE RIPIO EN ZONA CRITICA EN EL DISTRITO DE MOISES BERTONI- ID 479710.-----

2°. AUTORIZAR: la construcción de dichas obras descriptas en el artículo anterior, que se ejecutaran dentro del Municipio de Moisés Bertoni, conforme al exordio de la presente Resolución.-----

3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido lo respectivo.-----



Richard Ariel Benítez
Secretario General



José Ramón Troche Rojas
Intendente Municipal